

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y
ASESORA DE DESPACHO

DE: NORMA LUCIA AVILA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultado del Seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos.

Cordial saludo.

De conformidad con el Plan de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, atentamente se comunica el resultado del trabajo de la referencia.

Estado del Plan de Mejoramiento por procesos a 30 de enero de 2024

Se identificó en el aplicativo Isolucion que la SDA tiene un plan de mejoramiento por procesos, compuesto por cuarenta y cinco (45) acciones a cargo de nueve (9) procesos, de las cuales cuarenta y tres (43) se encontraban en estado abierto y dos (2) en estado vencido:

Proceso	Abiertas	Vencidas
Direccionamiento Estratégico	2	0
Evaluación Control y Seguimiento	16	1
Gestión Administrativa	4	-
Gestión Documental	2	0
Gestión Talento Humano	2	1
Gestión Tecnológica	8	0
Metrología	4	-
Participación y Educación Ambiental	2	-
Planeación Ambiental	3	-
TOTAL	43	2

Nota: Las dieciséis (16) acciones del proceso Evaluación Control y Seguimiento están a cargo de las siguientes dependencias

- Seis (6) a cargo de la Dirección de Control Ambiental (1117 al 1122).
- Tres (3) a cargo de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo (1123 al 1125).
- Ocho (8) a cargo de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (1150 al 1152 y 472 al 476).

Los procesos con acciones vencidas corresponden a:

1. Evaluación control y seguimiento –ECS: Hallazgo1122 a cargo de la Dirección de Control Ambiental, actividades del 1 al 5, las cuales vencieron el 15 de noviembre del 2023, acciones que fueron autocalificadas, sin solicitud de prórroga, sin evidencia suficiente para cerrar la acción.
2. Gestión de Talento Humano -GTH: Hallazgo 1072, actividad No. 2 la cual venció el 30 de diciembre de 2023. Se recibió evidencia el 1 de febrero de 2024, pendiente de evaluación de evidencia.

Las siguientes acciones se encuentran próximas a vencerse:

1. 1074 del Proceso Gestión de Talento Humano, vence el 31 de enero de 2024, actividad número dos.
2. 1143 del Proceso Gestión Tecnológica, vence el 15 de febrero del 2024.
3. 1141 del Proceso Participación y Educación Ambiental, vence el 31 de marzo de 2024.
4. 1075 del Proceso Gestión de Talento Humano, vence el 30 de marzo de 2024.

Recomendaciones:

Dar cumplimiento al procedimiento PC01-PR02 Plan de mejoramiento por procesos, versión 12, especialmente a los siguientes lineamientos:

1. Cada líder de proceso y su equipo de trabajo, debe dar tratamiento a los hallazgos identificados en el ejercicio de las auditorías internas basadas en riesgos, mediante análisis, definición y cumplimiento de acciones correctivas o de mejora que correspondan.
2. Corresponde a los miembros de los equipos de trabajo de los líderes de proceso efectuar monitoreo al cumplimiento del plan de mejoramiento de forma permanente, y registrar el resultado en el aplicativo ISOLUCION. Así mismo, deberán solicitar a la Oficina de Control Interno, mediante Forest, la evaluación de la eficacia de las acciones.

3. La solicitud de reformulación de un plan de mejoramiento debe tramitarse con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha de vencimiento, en el formato PC01-PR02-F1 Formulación Plan de Mejoramiento por Procesos dispuesto para ello, ante la Oficina de Control Interno.
4. La solicitud de creación o cierre de una acción deberá ser remitida a la Oficina de Control Interno mediante comunicación oficial interna y en el formato PC01-PR02-F1 Formulación Plan de Mejoramiento por Procesos, dispuesto para ello, cuando aplique, a fin de revisar su procedencia. Para el caso de solicitud de cierre de acción no se requerirá el diligenciamiento del formato.
5. El monitoreo de la veracidad de la información reportada y el cumplimiento de las acciones planteadas dentro de los plazos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, es responsabilidad de los líderes de los procesos.

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/01/2024
Revisó:				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/02/2024